

# NOTES INFORMATIVES MUNICIPALS (Cont.)

pleta, y además querían que se les derribara la parte afectada y se les construyera una pared para tapar el sobrante.

Que junto con el técnico municipal estuvieron comprobando el estado de la casa y era peligroso derribar sólo una parte, porque caería el resto, por lo que se decidió derribarla toda y posteriormente cerrar la parte sobrante.

El Sr. Sarret Julve expone que le parece bien que se adquiera este terreno, pero que no tiene sentido el pasarlo al Pleno cuando la realidad es que la casa está derribada ya. Que se debería haber sometido al Pleno antes de hacerlo, pues ahora el Sr. Alcalde sabe que se aprobará porque tiene mayoría.

El Sr. Alcalde le responde que según ese razonamiento ni siquiera lo hubiera pasado al Pleno, pero que se ha tenido que hacer así por la necesidad de que se derribara antes de que la empresa que asfalta las calles terminara, a fin de alinear debidamente las aceras, y porque los propietarios no vinieron hasta los días de las fiestas.

Por unanimidad se acuerda:

- 1.- Adquirir los terrenos, a su propietario, fijando el precio en 16.000 (dieciséis mil) pesetas por metro cuadrado, a expensas de fijar la cantidad cuando se termine la obra y se compruebe la superficie realmente ocupada. Superficie a determinar sobre el terreno.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea necesario para la ejecución de este acuerdo.

## 11º. Proyecto de asfaltado de calles.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Proyecto para asfaltado de las calles en las que se hicieron las obras de la red de agua redactado por el Técnico Municipal y por importe de 26.598.857 (veintiséis millones quinientas noventa y ocho mil ochocientas cincuenta y siete) pesetas. Que en el Presupuesto para el presente ejercicio se consignó la cantidad de tres millones de pesetas para cubrir la aportación municipal de esta obra y financiarla mediante la imposición de Contribuciones Especiales a los vecinos beneficiados.

Que sería conveniente adjudicar la obra mediante subasta para que si hay baja beneficie a los vecinos.

Tras la deliberación se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el pliego de condiciones para la contratación de la obra de referencia.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la impulsión del expediente de contratación hasta el trámite de adjudicación definitiva que será por el Pleno.
- 3.- Financiar la obra con la imposición de contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por la ejecución de la misma.
- 4.- Fijar el módulo de reparto en el 50% por razón del Valor Catastral y el 50% por razón de los metros lineales de fachada. Y distinguiendo el valor de la obra ejecutada en cada calle, dado que no se va a realizar el mismo tipo de obra en todas.
- 5.- Fijar el porcentaje a repartir en el que se resulte de la adjudicación definitiva, de tal forma que la aportación Municipal se mantenga en tres millones de pesetas.
- 6.- Dejar para una Sesión posterior la fijación de las cuotas individuales, pendiente de que se realice la adjudicación definitiva.
- 7.- Anunciar la licitación en el Tablón de Anuncios y en el Bolatin Oficial de la Provincia.

## 12º. Solicitud de la Travesía de la C-238.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las conversaciones mantenidas con la Conselleria de Obras Públicas para que se ceda al Ayuntamiento la antigua travesía de la carretera C.238, desde el enlace Sur al Norte.

Que la Conselleria respondió que es necesario el acuerdo del Pleno para el expediente de desafectación, por lo que expone a la consideración del Pleno la conveniencia de solicitar a la Conselleria la cesión de la citada travesía.

Por unanimidad se acuerda solicitar a la Conselleria de Obras Públicas, U. y T., la cesión de la travesía de la carretera C-238, y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea necesario para la ejecución de este acuerdo.

## 13º. Proyecto de obras en el Centro Escolar y Pliego de Condiciones.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Proyecto para reformas en el Grupo Escolar a fin de adecuar el antiguo edificio de aulas para el uso de gimnasio y laboratorio, por un importe de 2.022.777 (dos millones veintidós mil setecientos setenta y siete) pesetas.

Que sería conveniente adjudicar la obra mediante concurso para

que se propongan mejoras.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Pliego de condiciones para la contratación de la obra de referencia.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la impulsión del expediente de contratación hasta el trámite de adjudicación definitiva que se hará por el Pleno.
- 3.- Anunciar la licitación en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

## 14º. Aprobación del expediente 5/94 de modificación de créditos del vigente presupuesto genral.

Se da cuenta del expediente de referencia, que se incoa por Decreto de la Alcaldía, y vistos los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda que acreditan y justifican los requisitos legalmente exigidos, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en los términos y por los importes en que aparece redactada en la propuesta de la Alcaldía y según el siguiente detalle:

- a) Del superávit del pasado ejercicio..... 14.008.849
- b) Mayores ingresos recaudados sobre los previstos..... -- -- --
- c) Transferencias por sobrantes de otras partidas..... 10.000.000

TOTAL..... 24.008.849

2. Finalidades a que se destina:

A) Créditos en aumento.

Suplementos de Crédito.

Las partidas insuficientemente dotadas, cuyos gastos previos se consideran urgentes y no puedan demorarse al próximo ejercicio, son las que a continuación se relacionan y por los importes que se detallan:

PARTIDA	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	PESETAS
1.215	Mobiliario y enseres	600.000
1.200	Material de oficina, ordinario y no inventariable	150.000
1.222	Comunicaciones	100.000
4.212	Conservación y mantenimiento de edificios municipales.	975.000
4.213	Mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones	2.000.000
4.226	Fiestas Populares	2.000.000
4.489	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	500.000
5.617	Mejora de la Pista de la Ravaleta. Obras complementarias	1.447.200
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	7.772.200

B) Créditos extraordinarios (Habilitaciones).

Por las mismas razones expuestas es necesario conceder crédito extraordinario a las siguientes partidas, que se habilitan:

PARTIDA	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	PESETAS
1.612	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Fotocopiadora	376.000
4.467	Transferencias Ayuntamiento de Ting por mantenimiento pozos de agua	4.900.000
5.618	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Nichos cementerio	2.780.000
5.619	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Viales Zona N. 1ª fase	4.000.000
5.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Campo Fútbol. Compl.	640.000
5.621	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Terrenos Font Boira	756.800
5.622	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios.Grupo Escolar	2.022.000
9.761	Transferencias a administraciones públicas. Aportación al Plan Operativo Local	750.000
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	16.227.800